SEÑOR PRESIDENTE (Heber).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15).

La Comisión Especial de la Comisión Permanente tiene mucho gusto en recibir al señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, doctor Jorge Bruni, y al Director Nacional de Trabajo, doctor Nelson Loustaunau.

Estuvimos en contacto telefónico con el señor Ministro y sabemos que no podía asistir en el día de hoy, y por eso agradecemos mucho al señor Subsecretario el hecho de que esté aquí presente. Quiero dejar constancia de que a esta Comisión Especial le resulta difícil reunirse un día diferente al que tiene fijado para realizar las audiencias a fin de ir cumpliendo con los compromisos que va adquiriendo con la gente que ha venido aquí a plantear algunos de sus problemas.

Nosotros pretendíamos tener una charla con los representantes del Ministerio sobre el conflicto que se viene generalizando en la empresa FANACIF S.A.. Creo que al Subsecretario le ha llegado la versión taquigráfica correspondiente a la entrevista que mantuvimos con los trabajadores y quisiéramos escuchar su opinión sobre este conflicto en el que buscamos acercar las partes a fin de encontrar una solución.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Hemos hablado con el señor Ministro respecto a la importancia de este conflicto y de la versión taquigráfica surgen algunos elementos que quizás si los desarrollo resulten redundantes. No obstante, pretendo hacer una pequeña síntesis del estado de situación a la fecha.

Si bien este conflicto ha cobrado notoriedad por la ocupación, es un tema que se viene arrastrando desde hace varios meses, por lo menos desde setiembre u octubre de 2005, y se ha ido negociando, llegando a acuerdo en algunos temas y en otros no. Si mal no recuerdo, hay tres actas -una de octubre, otra de noviembre y otra de febrero- en las que van surgiendo elementos que tienen que ver con este conflicto.

De modo sintético quiero decir que ustedes habrán visto que hay varios temas de carácter general que tienen que ver con despidos, discrepancias en cuanto a las motivaciones y si se comunicaron o no previamente. Hay también discusiones que tienen que ver con la productividad, las categorías y, obviamente, ha surgido alguna discrepancia con respecto a la metodología de la discusión. Como ustedes habrán observado, hay una mesa de diálogo instituido respecto a los convenios en cuya instalación efectiva ha habido cierto retardo.

Finalmente, hay temas que creo que son los de mayor gravedad y vigencia, que tienen que ver con un decreto de 1987 que hace referencia a un período de prueba de 50 jornales y la situación de uno de los delegados sindicales; me refiero al señor Jorge Silvera. En lo que tiene que ver con la situación de Silvera también está el tema de si son aplicables o no los 50 jornales en el caso concreto de FANACIF S.A. En este caso han aparecido temas de fondo que tienen que ver con la discusión sobre la pertinencia o no de la contratación a través de empresas administradoras de mano de obra. Creo que todo esto es conocido. Aquí hay algunos aspectos que tienen que ver con discrepancias entre trabajadores y, finalmente, se ha llegado a la ocupación. Por ese motivo ha habido gestiones y han intervenido actores diversos por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. La última de las instancias -si mal no recuerdo- fue el viernes pasado, cuando intervinimos quien habla, el Director Nacional de Trabajo y también el señor Ministro, que se retiró antes de que finalizara la reunión. En esa ocasión no fue posible llegar a un acuerdo en cuanto al conflicto que está fundamentalmente centrado en el caso del trabajador Silvera y en si se aplican o no los 50 jornales del decreto del año 1987.

Se llegó a la ocupación y en eso se está. Por ahora no ha sido posible llegar a acuerdos a pesar de que, en apariencia, faltaría muy poco, pero la dureza en las posiciones de ambas partes ha impedido lograrlos aunque además de la Dirección Nacional de Trabajo participó el señor Ministro y el Subsecretario, lo que no es frecuente. Este es un síntoma que demuestra la importancia que se le ha dado a este conflicto de FANACIF S.A., a pesar de que todos se consideran importantes.

Considero que podríamos escuchar las inquietudes que quieran expresarnos, ya que esta es una apretada síntesis de la situación por la que hemos sido convocados.

SEÑOR SIGNORELLI.- Quiero agradecer la presencia del señor Subsecretario y del Director Nacional de Trabajo.

Realmente este tema nos genera una preocupación enorme, al igual que a ustedes. Nosotros hemos tenido la oportunidad de estar con quienes hoy están ocupando la fábrica y también con quienes no la ocupan, es decir con los sindicalizados y los no sindicalizados, ya que ellos se dividieron de esa manera.

Hoy recibí la comunicación de que el señor Ministro vendrá nuevamente al Parlamento el día martes, pero quisiera hacer la siguiente pregunta al señor Subsecretario. Por lo que hemos entendido, este conflicto se inicia por el despido de tres empleados que son ubicados en otros puestos de trabajo. Es decir que se consiguieron otros lugares de trabajo, pero dos de ellos quedaron en los lugares en que fueron reubicados y uno, el señor Silvera, quiso volver a la empresa. La pregunta es bien concreta: ¿cómo es para el Ministerio la situación de los sindicalizados y de los no sindicalizados? ¿Cuál es el derecho que tienen los no sindicalizados? No veo que en este caso haya un problema político de ninguna especie, sino que simplemente no quieren estar sindicalizados. Por lo que comprobamos con los integrantes de los grupos, habría aproximadamente un 35% de trabajadores que ocupan y un porcentaje mucho mayor de quienes no ocupan ni quieren hacerlo y que están temiendo por la fuente de trabajo, como lo dijeron expresamente aquí.

El señor Silvera no pertenecía a FANACIF S.A. y los 50 jornales los cumplió perteneciendo a una empresa tercerizada. ¿Es así?

SEÑOR SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Es así.

SEÑOR SIGNORELLI.- Como decía muy bien el señor Subsecretario nosotros observamos que este es un conflicto bastante raro y que se está radicalizando. Aquí vinieron quienes hoy ocupan y se pararon afuera con tambores y le gritaban a los que entraban; es una situación bastante riesgosa en una empresa que parece que tiene un éxito productivo interesante, lo que fue dicho por las dos partes. Creemos que el Ministerio se siente un poco atado por no haber conseguido ese diálogo, pero ¿cuál es el próximo paso que se tomará? Porque estamos hablando de una persona, y si bien en el sector hay un convenio de 50 jornales por el cual quedarían efectivos, esa persona no pertenecía a la empresa sino a otra tercerizada, que por supuesto suponemos que debe pagar los impuestos y estar legalizada. Además se trata de empleados tomados cuando se quiere aumentar la productividad y saben que van a esos lugares a trabajar siendo miembros de una empresa tercerizada. Entonces mi pregunta concreta es cómo encaja este tema y si consideran que este delegado sindical que pertenece a una empresa tercerizada entra o no dentro de los 50 jornales.

Repito que aquí nos preocupa mucho la radicalización y nos gustaría saber si el señor Subsecretario considera que el señor Silvera tendría esa posibilidad y si la empresa estaría incumpliendo con lo relativo a los 50 jornales o no, ya que él trabajó para una empresa tercerizada más de 50 jornales.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Si no entendí mal, se formularon dos preguntas. La primera tiene que ver con trabajadores sindicalizados y no sindicalizados.

Previamente, quiero hacer una aclaración. No sé si en la versión taquigráfica que nos han hecho llegar o en la que llegó hoy a mediodía, relativa a la citación para el próximo martes, se manifestó por parte de los trabajadores no sindicalizados que había habido una negativa del Ministerio a recibirlos. Eso no es así. El Ministerio recibe tanto a trabajadores sindicalizados como a no sindicalizados. Podemos proporcionar los nombres de quienes los atendieron que, si mal no recuerdo, fueron la doctora Laura Bajar y el contador Claudio Schelotto. Queríamos aclarar ese tema, porque sería un error que solamente se recibiera a trabajadores sindicalizados.

Otro tema es cómo se juzga la representatividad. En ese sentido estamos en el campo de las relaciones colectivas de trabajo y como Ministerio -en este caso concreto y en otros- la representación la tiene el grupo organizado; el resto del grupo, si bien tiene todos sus derechos, está formado por individuos que no se han agrupado, y teniendo en cuenta la representación ha sido tradicional negociar en los grupos -se trate de negociación colectiva o de Consejos de Salarios- a través de la organización. Decimos esto sin entrar a juzgar si la organización trabaja bien o mal; ese es otro tema.

Quería aclarar ese aspecto porque estamos en el campo de las relaciones colectivas de trabajo. En cuanto a la segunda pregunta, el tema de los cincuenta jornales es una reivindicación muy reiterada en la UNTMRA y, en este caso, en el sindicato de FANACIF. Hice mención al Decreto del año 1987 que habla de que se establece un período de prueba para un trabajador a partir de los cincuenta jornales efectivamente trabajados. Ahí hay una disputa: es obvio que la parte sindical está sosteniendo que es aplicable lo de los cincuenta jornales, a diferencia de la empresa, que entiende que no es aplicable porque se estarían juntando dos períodos o cincuenta jornales de una empresa suministradora de mano de obra y de la empresa FANACIF. Este es un tema que puede merecer más de una opinión y es, precisamente, uno de los aspectos que estamos tratando de ver cómo se soluciona. Está muy dura la posición de ambas partes; por un lado, ayer en la tarde -si mal no tengo entendido- hubo una asamblea de la parte de los trabajadores y se sigue sosteniendo esa posición; por otro, la empresa nos comunica constantemente que no está dispuesta a seguir negociando sobre los temas en cuestión. Como Ministerio, tenemos la obligación, la responsabilidad de seguir pensando en convocatorias, en negociación, porque nos parece que es una situación en la cual hay dureza de ambas partes cuando no es demasiado lejana una eventual solución. No puedo aventurar qué va a suceder pero sí puedo decir que, como Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, insistiremos las veces que sea necesario para tratar de solucionar este conflicto que, realmente -como decía al principio- nos preocupa mucho.

SEÑOR SIGNORELLI.- A fin de tener alguna orientación y poder responder preguntas que nos formulan las personas que vienen a plantearnos sus problemas, quisiera que se me respondiera la siguiente inquietud. Si estamos hablando de que un 35% ocupa la fábrica y que el resto está en contra, ¿los que no quieren sindicalizarse tendrían que abrir otro sindicato -por decirlo de alguna manera- dentro de la misma empresa para tener el mismo grado de representatividad frente al Ministerio? Ustedes toman como base que los representantes de los trabajadores de esa fábrica son los que realmente están agremiados en el sindicato, asociados al PIT-CNT. ¿Cómo hacen los otros, siendo mayoría, para poder tener esa misma representatividad en los hechos?

SEÑOR SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Yo también tengo la misma inquietud, como la tenemos todos.

Consideramos lo siguiente: en primer lugar, si se quiere cuestionar la representatividad que pueda tener un sindicato, los trabajadores no sindicalizados, mayoría o no -eso no importa- tienen los medios a su alcance, es decir, pueden constituirse en sindicato, pueden afiliarse y cuestionar la dirección al sindicato. Es decir, o se afilian o hacen otro sindicato y en esa situación el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se verá obligado a decir, de acuerdo a los criterios clásicos y a la normativa vigente, es decir, la ley del año 1966, cuál es el sindicato más representativo, por antigüedad, por independencia, por número de afiliados, etcétera. Es decir que en nuestra normativa existen normas que permiten decidir cuál es el sindicato más representativo. El hecho concreto en esta situación es que hay una organización y una serie de individuos que, si bien funcionan conjuntamente, no lo hacen como organización. En esa situación, nuestra Cartera, como ha sido tradicional, recibe a quien funciona como una organización.

Por otra parte, reitero, no es algo menor lo que he dicho acerca de que estamos en el campo de las relaciones colectivas de trabajo y si bien es cierto que la huelga es un derecho gremial, también lo es que cuando se plantean cuestiones de representatividad parece obvio que esta la deba tener el grupo organizado, máxime existiendo herramientas para los que cuestionan la dirección del sindicato o al sindicato mismo sobre toda la legitimidad que entienden no tiene.

SEÑOR LOUSTAUNAU.- Afirmando lo que planteaba el señor Subsecretario, las características del derecho colectivo uruguayo, el derecho del trabajo en la fase colectiva, también llamado derecho sindical, hacen que nosotros obedezcamos a un modelo abstencionista en materia legislativa sobre todos estos temas. Curiosamente, una de las pocas normas que existen es la que refiere a sujetos, que es la ley de 1966 que planteaba el señor Subsecretario, por la que se habilitan los caminos, o de alguna manera se recogen los criterios internacionales promovidos por la OIT, cuando se plantea una duda sobre la situación de diferentes grupos. De no ser así, nos enfrentaríamos al fenómeno del asambleísmo, es decir, hoy se hace una asamblea de la cual salen delegados, mañana se hace otra de la que salen otros, y es imposible tener un interlocutor válido en esas situaciones. La práctica

inveterada, una práctica histórica del país, obedece a que básicamente las negociaciones se plantean con el sujeto que aparece como organizado. Esto no supone violentar la libertad sindical negativa, que es la que de alguna manera se planteaba; esa gente tiene la forma de actuar o de intervenir dentro de la organización sindical ya existente, provocando los mecanismos internos que pueda tener esa organización para modificar las decisiones o constituir una organización paralela, y en ese caso tendríamos que decidir en qué situación estamos bajo las pautas que planteaba el señor Subsecretario.

SEÑOR SIGNORELLI.- Quiero saber si entendí bien. ¿Cuando se habla de posición negativa se está refiriendo a los no sindicalizados? No sé bien a qué se refiere el término "negativo".

SEÑOR SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- A la libertad negativa. Está la libertad sindical negativa y la positiva.

SEÑOR SIGNORELLI.- En este caso hay una expresiva mayoría. Estas personas nos decían que ellos quisieron tener algún acercamiento sin sindicalizarse. Si se leyó el acta, en cierto momento se expresa que no se les permitió sindicalizarse. Si uno lo mira desde un punto de vista lógico, si son la mayoría, se podrían afiliar todos y sacar a los que están actualmente.

Sé que este es un problema bien complejo. Además, se ha radicalizado de tal manera que los compañeros no han tenido oportunidad de estar en la reunión que mantuvimos con los trabajadores sindicalizados. Realmente vimos que cada vez el problema se acentúa más, y todo es por un funcionario. Es decir, primero era por tres, luego dos quedaron donde están y, en definitiva, el problema es por el funcionario Silvera, que se ha hecho famoso; por lo menos hoy se lo nombra como el problema principal.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Si bien es cierto que el problema está centrado en el señor Silvera, también lo es que es muy fuerte la reivindicación por parte del sindicato del cumplimiento de los cincuenta jornales. Diría que hay dos aspectos que pueden contribuir a la dureza de la posición del sindicato, independientemente de cuál sea la solución y si hay o no razón: por un lado, entiende que Silvera es el ejemplo de lo que el sindicato entiende de los cincuenta jornales y, por otro, arguye que no ha sido tenido en cuenta por motivos sindicales, por ser dirigente sindical. En una situación como esa yo no diría que es o no una cuestión de principios -como lo es para la empresa- porque eso se podría discutir, pero admitamos que parecería razonable que por lo menos en algún momento las cosas se fueran a radicalizar.

Me acota el doctor Loustaunau que si bien el problema se centra en el señor Silvera, hay una contradicción con diecinueve trabajadores más que el sindicato entiende que también deben ser incorporados por el mismo motivo.

SEÑOR SIGNORELLI.- Lo de estos diecinueve trabajadores es para nosotros una novedad. ¿Son de la misma fábrica?

SEÑOR SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Así es.

SEÑOR SIGNORELLI.- Eso no nos fue planteado así, por lo menos en lo que he escuchado hasta el momento.

Por supuesto que entiendo perfectamente que no es por el problema de una persona sola, sino que para el sindicato es un problema de principios, para que en el futuro se maneje de esa manera. Ahora; los dueños se han radicalizado porque tienen la fábrica parada por una persona, las personas no están trabajando y se corre el riesgo de que la empresa se vaya para otro lado.

Sé que el trabajo de ustedes es muy intenso. Teníamos una cantidad de dudas, la mayoría de las cuales han sido aclaradas, por lo que les agradecemos profundamente que hayan concurrido a la Comisión y les deseamos éxito en la gestión para que FANACIF pueda reabrir prontamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre la situación en que se encuentra FANACIF, voy a reiterar algunos conceptos que ha manifestado el señor Diputado Signorelli. La verdad es que no entiendo la situación del conflicto; tampoco entiendo al Ministerio, por eso es importante esta instancia de diálogo del día de hoy.

En la última acta del Ministerio se establece que los puntos 1° y 4° del convenio pactado se han cumplido y eso me parece que hay que tenerlo en cuenta. Dice así: "QUINTO: Por su parte, los representantes del MTSS, que han participado desde el inicio de las negociaciones desarrolladas dejan constancia que, según información proporcionada por las partes, "el acuerdo suscrito el 5 de octubre ha sido cumplido y en particular las obligaciones contenidas en las cláusulas primera y cuarta". La cláusula primera del acta del 3 de febrero de 2006 refiere al acta de fecha 5 de octubre de 2005, en la que se establece que "En caso de que [...] los trabajadores no hubieren sido recolocados, las partes acuerdan que los trabajadores podrán quedar en las siguientes tres situaciones [...]", y allí habla de las situaciones en que pueden quedar esos empleados. En la cláusula quinta de esa misma acta, el Ministerio es el que reconoce; allí se expresa: "A los efectos de situar al Sr. Jorge Silvera en condiciones de desarrollar tareas mejor remuneradas [...]"; o sea que estaba colocado. Se hace referencia a una mejor remuneración. Y continúa: "[...] resultaría necesario impulsar su capacitación", porque el problema por el cual se produjo la expulsión de la empresa fue porque no tenían pruductividad. Luego dice: "[...] y mejor formación profesional, por lo que se ha propuesto que las partes profundicen en la búsqueda de tal objetivo". Esto no lo dice la empresa sino el Ministerio, esta es un acta del Ministerio. Seguidamente, se expresa: "En este estado, y sin perjuicio del desacuerdo sobre el punto en cuestión, la empresa FANACIF y UNTMRA expresan su voluntad de seguir dialogando". A mí me parece que acá hay un problema de madurez y de ejercicio sindical realmente sin experiencia. No sé cómo solucionarlo; pero no entiendo cómo no se puede resolver porque me parece que la UNTMRA tiene experiencia suficiente como para llevar adelante un diálogo entre las partes para buscar una solución a este tema.

Ahora; es por un funcionario, por la remuneración de un funcionario, cuando la empresa cumplió con lo acordado el día 5 de octubre. Ayer me comuniqué con los trabajadores no sindicalizados, que son los que hemos recibido en esta Comisión, y me señalaron que hay cincuenta despidos más porque no se cumplió con un pedido de otra parte del mundo. No sé muy bien a qué se dedica FANACIF, pero como no puede cumplir con ese pedido porque la empresa está ocupada, por este tipo de contratos zafrales de otra plantilla -no de la plantilla de los ciento ochenta empleados, sino los que se contratan en función de que hay determinado trabajo agregado- quedan afuera cincuenta personas más.

Entonces, me preocupa esta situación porque se va generando una bola de nieve, que ahora ya no involucra a una persona sino a cincuenta, y desconocía lo que informó el señor Director General de Trabajo en el sentido de que había diecinueve casos que

estaban en las mismas condiciones. Sé que eso no lo dijo nadie, pero pueden llegar a concretarse. No obstante, tenemos un problema más grave, que involucra a cincuenta trabajadores.

Aún más grave es que los trabajadores en el día de ayer me dijeron -no son más o menos trabajadores porque estén sindicalizados o no; hay quienes entiendan que se deben organizar, y otros no, pero igual son trabajadores preocupados por sus fuentes de trabajo- que al parecer la medida se tomaría, después de que se manden estas cincuenta personas al seguro de paro, es mandar los doscientos trabajadores de la empresa al seguro de paro porque se van.

Entonces, no vengo con una actitud política para cuestionar al Ministerio, porque sería muy pequeño de mi parte cobrar una cuenta, sino a señalar que es un problema que debemos resolver, y en gran parte tiene que hacerlo quien es el gran convocador al diálogo. El Ministerio podrá decir que puede convocar al sindicato porque son los trabajadores organizados; muy bien, no vamos a entrar en esta discusión, aunque podríamos hacerlo, pero el problema es la situación de FANACIF y los doscientos puestos de trabajo, y a mí me desespera ver cómo se está dando esta situación.

El Ministerio convoca al sindicato, y no a quienes no están agremiados; el sindicato se junta con la empresa, llega a un acuerdo y éste se cumple. Entonces, el Ministerio debe tener una herramienta como para hacer pesar su opinión, porque de qué sirve el diálogo y los acuerdos si después el Ministerio cuando dice -como lo hizo- que la empresa cumplió con lo pactado el 5 de octubre, el sindicato señala que igual seguiría ocupando. Tiene que existir alguna forma de destrabar esta situación, y el Ministerio debe tomar cartas en el asunto porque, de lo contrario, no hay ni siquiera certezas en los diálogos que se llevan a cabo en el Ministerio. Si no actuamos, estamos golpeando la mesa de diálogo. ¿Quién más va a creer que se puede acordar cuando, cumplidos los acuerdos, el sindicato, por equis razón sigue ocupando? Sigue ocupando, medida que tomó sin que mediara una instancia de paro, de diálogo, de otras medidas de fuerza de menor nivel, para que la empresa no trabaje, para que no cumpla con los pedidos del exterior. En ese sentido, ya pasaron una partida de exportaciones a otra filial en México. Quedaron cincuenta personas en la calle, y pueden quedar doscientas.

Creo que el Ministerio está tan preocupado como yo por las fuentes de trabajo. ¿O no? Estamos todos preocupados. La desocupación está en el 12%, y estas señales podrían herir las posibilidades de generar más fuentes de trabajo en el país.

Entonces, más que llover sobre mojado y reiterar lo que preguntó al Ministerio el señor Legislador Signorelli, quiero saber cómo se piensa resolver este problema, porque el Ministerio fue el convocante, se juntaron ambas partes, la empresa cumple el acuerdo, pero se sigue ocupando. ¿El Ministerio no tiene fuerza para imponer el diálogo, no ya con la empresa, sino con el sindicato? No tiene la posibilidad de decir: "Bueno, compañero Silvera, a usted se le cumplió: no lleve a que doscientos trabajadores queden en la calle". ¿El Ministerio no está haciendo esto? ¿En qué estado está la situación? ¿Está interviniendo, hablando con el sindicato que, a mi juicio, es el que, por lo que se muestra en los papeles, no quiere cumplir ni reconocer que se cumplió el acuerdo, y está llevando, creo que con falta de solidaridad y de experiencia, a quebrar a una empresa y a que se vaya?

Me importa una fuente de trabajo, dos, doscientas, ¡ni le cuento! Para mí es un mundo de familias en Colón y Sayago -muchachos jóvenes que se están preparando- que se quedan en la calle.

Entonces, me desespera no saber qué pasará, y le cedería la palabra al señor Subsecretario para que nos cuente qué gestiones está haciendo el Ministerio para resolver este problema, porque no se trata de una cuestión de filosofía sobre las interpretaciones de las leyes laborales.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- En primer lugar, al principio de mi intervención afirmé que hace seis o siete meses que se estaba actuando, que durante ese período se realizaron muchas reuniones y que con la colaboración del Ministerio se llegó a la redacción de los acuerdos que en su momento se gestaron.

En segundo término, en el Ministerio se realizaron treinta y cinco reuniones tendientes a solucionar este conflicto. Entonces, me parece que no se debería pensar en que el Ministerio está cruzado de brazos; treinta y cinco reuniones parece una cantidad importante.

En tercer lugar, de esas treinta y cinco reuniones, en las últimas doce horas -no quiero extenderme más- se ha hablado muchas veces con el sindicato y también varias con la empresa. Por lo tanto, me parece que no es aceptable que se pueda expresar que el Ministerio no está haciendo gestiones ni actuando para tratar de solucionar este conflicto.

En cuarto término, innumerables conflictos a veces duran un mes o nueve años, como fue el caso de Gaseba, y fue solucionado por esta administración.

¿Qué puede hacer el Ministerio? Acá entramos en un campo diría bastante sensible. Además de las treinta y cinco reuniones, de las innumerables llamadas, gestiones y reuniones de las últimas doce horas para tratar de solucionar este conflicto, como dije al principio, no es muy común que en un conflicto aparezcan el Ministro, el Subsecretario y el Director General de Trabajo, lo que demuestra nuestra preocupación. Conocemos lo que ha dicho la empresa -no voy a catalogar acá si el sindicato es maduro o inmaduro, porque no me corresponde- pero quiero reafirmar lo que el Ministerio ha hecho y seguirá haciendo: apostar a las herramientas fundamentales mediante el diálogo y la persuasión para que este conflicto se solucione.

Podríamos entrar en otro campo, y quizás la pregunta podría ser si el Ministerio no podría acudir a la Justicia para promover el desalojo de los ocupantes. Creo que no, porque para acudir a la Justicia y promover un desalojo tendría que existir una muy manifiesta ilegitimidad y en este aspecto hay algunas dudas. Además, existirían dudas respecto de quién sería la competencia; en este caso, si sería de la Justicia, es decir, toda una serie de cuestiones en las que no quisiéramos ingresar, aunque si a la Comisión le parece pertinente lo podríamos hacer.

Pero insisto: como Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y como Dirección Nacional de Trabajo, la herramienta fundamental que tenemos es el diálogo, la negociación y la persuasión, y a eso vamos a seguir apostando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que no nos entendemos. Yo estoy preguntando, no dije que el Ministerio estaba cruzado de brazos; después se podrá revisar la versión taquigráfica. Estoy preguntando qué es lo que está haciendo el Ministerio. Quizás, con el

énfasis que le pongo, el señor Subsecretario interprete que estoy sugiriendo que el Ministerio la está campaneando. Estoy preguntando qué es lo que se está haciendo, cómo se implementa.

El señor Subsecretario me dice: "La norma que nosotros tenemos es el diálogo". Por supuesto. Nadie está diciendo que entremos con los coraceros a romper portones y puertas ni que se recurra a la Justicia; nadie está manifestando eso. Lo que digo es que el Ministerio tiene autoridad como para decir al sindicato: "Señores: estuvimos reunidos acá, tuvimos un acuerdo, que es el acta del 5 de octubre, yo fui testigo porque la firmamos los trabajadores, el sindicato y el Ministerio. Acá están todas las firmas. Si se cumple lo acordado el 5 de octubre, no generemos un problema que va a traer aparejado otro problema mayor al Uruguay dando una pésima señal para la inversión y el trabajo nacional".

Seguramente, el Ministerio habrá tenido doscientas reuniones, y no estoy diciendo que es insensible ante esta situación. Lo que estoy preguntando es si hay algún recurso por el cual el Ministerio pueda decir al sindicato: "Señores: está en riesgo la empresa y la fuente de trabajo. Vamos a hablar de esto, pero ellos vienen cumpliendo". Que la autoridad del Ministerio en el diálogo también sea dando opinión sobre el conflicto porque, si el Ministerio convoca al diálogo, hay diálogo, y el Ministerio es testigo de que las partes dialogan y acuerdan, entonces ¿por qué está el Ministerio? Porque es el garante, es el que convoca al diálogo y el que da garantías. ¿Se cumplió o no se cumplió? Se cumplió con lo acordado el 5 de octubre, entonces ¿cómo hacemos para poder convencer? Tiene que haber una forma de convencimiento y de imposición, como si fuera un Juez. No digo que sea un Juez de conflictos, pero que diga: "Señores: estuvimos reunidos treinta y cinco veces, hemos acordado esto, esto y esto, y se cumplen estos puntos. Faltan algunos temas, pero no da para que se ocupe el lugar de trabajo por las cosas que están faltando, porque el Ministerio es el que da garantías para que se siga hablando sobre los cincuenta jornales, pero hay que levantar el paro".

Otro tema es -y también me gustaría escuchar la opinión del Ministerio- lo que dicen los funcionarios. Me parece muy bien la aclaración de que fueron recibidos en el Ministerio las dos personas que fueron mencionadas aquí como una delegación. También nos podría decir qué pasó en esa reunión, porque yo puedo recibirlos y decirles: "Sí señores, pero nosotros no reconocemos a ningún trabajador que no esté organizado, no podemos hacer nada por ustedes". Es un recibimiento, pero es distinto a escuchar las razones. Ellos vinieron acá a decir que no tenían condiciones ni garantías como para poder participar en el sindicato. Hubo una propuesta que hizo, en su creencia, el señor Diputado Maseda en cuanto a que una de las soluciones era participar del sindicato, ganar la asamblea y democráticamente definir, y acá se levantó una cantidad de voces diciendo que no tenían garantías y que no se los dejaba. ¿El Ministerio no está para dar garantías en este caso? ¿No puede ayudar? ¿No podemos reglamentar que todos los trabajadores tengan las garantías para participar de una asamblea, a fin de definir las autoridades del sindicato? Quizás sea otra discusión y no sea el momento, pero acá tenemos una situación grave. Yo no me meto entre los trabajadores y en los problemas que tienen los sindicalizados y los que no están sindicalizados. La pregunta esencial es ¿cómo salimos de este tema? No es una acusación; es una pregunta. ¿El Ministerio no tiene condiciones para decir: "Acá se cumplió muchachos; dejen la empresa"? ¿No puede sacar un comunicado y decir públicamente: "Señores: no están bien"? Así como mañana se le puede decir a un empresario que está haciendo las cosas mal ¿no se puede tener el mismo valor y decirles: "Señores: este sindicato está actuando mal, se acordó de distinta manera y está poniendo en riesgo la empresa, y hablar con el PIT-CNT, con los Legisladores y con el UNTRMA para presionar a que no terminemos con sindicatos sin empresas y sin trabajo, que es el temor que yo tengo en esta situación?

SEÑOR SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Quisiera resaltar dos aspectos.

En primer lugar, el señor Presidente dice que es otra discusión y que no se quiere meter en el tema respecto a los sindicalizados y no sindicalizados. Nosotros tampoco nos queremos meter, porque esos son temas que se deciden en la órbita interna de los sindicatos y de los trabajadores;

es la autonomía que tienen, de lo contrario estaríamos inmiscuyéndonos como Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, no solo aplicado a los trabajadores sino también a las empresas. Por más que el señor Presidente me diga que no se quiere entrometer en el tema, lanza expresiones y yo se las tengo que contestar. Así como el señor Presidente no quiere entrometerse, nosotros tampoco.

En segundo término, el señor Presidente también dice que no está acusando directamente al Ministerio, y le tomo la palabra. Pero, en gran parte de su exposición dice: "Pero, muchachos, ustedes, como Ministerio, como autoridad, ¿no pueden hacer nada?". Entonces, yo también tengo que tomar el guante y contestarle de la misma manera: el Ministerio ha hecho treinta y cinco reuniones, su herramienta fundamental es el diálogo y en esa situación va a seguir actuando.

SEÑOR LOUSTAUNAU.- Comparto todo lo que planteaba el señor Subsecretario.

Como reza el dicho -nunca sé si van primero los bueyes o la carreta- poniendo los bueyes primero -el señor Presidente lo menciona al pasar y dice que es otra discusión, pero comparto lo que decía el señor Subsecretario- nosotros no podemos entrar en la injerencia sindical; sería considerado un acto de injerencia por parte del Poder Ejecutivo y sería susceptible, eventualmente, de tener un apercibimiento por parte de la Organización Internacional del Trabajo.

Como segundo punto, también tengo la misma sensación que el señor Subsecretario. El señor Presidente dice: "Yo no acuso al Ministerio", y yo creo en su palabra, pero quizás nosotros seamos muy sensibles y, de alguna manera, sentimos que se nos está pidiendo una suerte de rendición de cuentas. En esa suerte de rendición de cuentas es muy posible -no podría llevar al señor Presidente a participar de todas las reuniones que hemos tenido- que muchas de las soluciones que el señor Presidente nos plantea -por no decir todas- ya las hemos transitado. A la clásica audiencia en la Dirección Nacional de Trabajo no solo hemos citado a los trabajadores y a la empresa y hemos propuesto fórmulas, sino que hemos desatado el resto de los mecanismos que están previstos. Además de esas citaciones, hemos tenido el peso del Consejo de Salarios de ese sector, hemos convocado a la Cámara y al sindicato madre de ese sector, juntos e individualmente; hemos hablado con unos y con otros. Hemos tratado, de todas maneras, de hacerlos entrar en razón.

No quiero dar cifras, pero hemos propuesto infinidad de fórmulas. Luego de que todas esas fórmulas fracasaran, de que fracasara el contacto individual, la audiencia de primer nivel -por decirlo de alguna manera- y el mecanismo del Consejo de Salarios, utilizamos el mecanismo de la autoridad. A tal punto esto fue así, que en una de las reuniones estuvieron presentes el señor Ministro, el señor Subsecretario y el señor Director Nacional de Trabajo a fin de buscar una solución, utilizando todas las técnicas para la negociación que puedan imaginarse: con la gente junta, con la gente separada; haciendo cabildeo, por un lado, por el otro;

sacando a uno y hablando con el otro. Buscamos todas las combinaciones posibles: transitando un camino, retransitándolo, volviendo atrás, arrancando de nuevo, barajando de nuevo, buscando nuevas fórmulas. Nosotros hemos utilizado todo lo que teníamos; no lo damos por agotado porque consideramos que tenemos más fórmulas.

Decía al señor Diputado Signorelli que no se trataba sólo del trabajador Silvera, porque los trabajadores introdujeron el tema de los 50 jornales previsto en el decreto y la asimilación en la empresa; toda esa discusión se debate. La Dirección Nacional de Trabajo así como el resto de las autoridades del Ministerio -esto me consta- no están ajenas al tema de fondo, a tener la misma preocupación que el señor Legislador. No queremos ser los primeros en la línea pero tampoco los últimos; por lo menos, tenemos la misma preocupación, porque todos vivimos en un mismo país. Nos preocupan los 206 trabajadores y este solo. En infinidad de veces hemos intervenido a lo largo del año por un solo puesto de trabajo. En este caso hemos forzado la situación, por ambas partes, para buscar una solución; hicimos propuestas a las dos partes; les hicimos ver los mismos riesgos que el señor Legislador nos plantea. Me refiero a que la empresa puede irse o cerrar.

Por lo tanto -quiero que quede claro en el sentido de la palabra responsable del Ministerio- reitero que hemos utilizado todos los mecanismos. También quiero plantear algo que no es menor.

En este tipo de conflictos también intervienen otras áreas del Estado y todo el mundo quiere poner buena voluntad. Nosotros hemos hablado con las cámaras respectivas, con los sindicatos, y con la central sindical mantuvimos una reunión; hubo un gran número de reuniones. Entonces, en el buen sentido de la administración -no por venderle un tranvía, por decirlo de alguna manera- hemos intentado todo. Hubo varios intentos de organismos para mediar que, en cierta forma, quitaron del centro la cuestión e hizo que los huelguistas y la empresa sintieran que el conflicto se desplazó para otro lugar. A tal punto que en muchas de las últimas reuniones que citamos, algunos no quieren venir. Por ejemplo, ayer fue citado a una Comisión parlamentaria no sé quién -tampoco sé a cuál Comisión- nosotros queríamos provocar una reunión y se nos dijo: "Vamos a esperar a lo que suceda en el Parlamento". Entonces, la proyectamos para hoy, e igualmente estaban a la espera de otro contacto. Proyectamos una reunión para mañana a nivel de grupo de actividad -no sólo a nivel de la empresa- es decir, para el sector del plástico y para el de la industria del metal porque todo está en un mismo grupo, y no saben si concurrir porque están a la espera de otras respuestas.

Muchos de los caminos que citó el señor Legislador -por no decir todos- ya los hemos transitado; hemos intentado fórmulas inimaginables como, por ejemplo, el reintegro pleno de este trabajador. Si el problema es un trabajador solo, reintegren a Silvera; pero aparece el tema de los 19 dependientes.

También hemos ofrecido recalificación; la posibilidad de buscarle trabajo dentro de la industria; recalificación para que ganara más en otra industria. Se ha abierto todo el abanico de posibilidades habidas y por haber. Lo real es que ninguna de las partes ha cedido en nada. Por eso estamos donde estamos.

SEÑOR MASEDA.- Nos parece bien que nos sentemos alrededor de una mesa e intercambiemos opiniones sobre un tema que nos preocupa a todos. Hay un común denominador: la problemática de un conflicto que lamentablemente se ha agravado día a día y que genera un problema a la sociedad en todo su conjunto.

Comparto la preocupación del señor Legislador Heber, aunque tengo un matiz: rescato la actuación del Ministerio en la solución de este conflicto. Lo he seguido por la prensa y he escuchado atentamente las distintas opiniones desde el punto de vista legal acerca de hasta dónde debe llegar el Ministerio. Creo que lo que está haciendo es correcto y que no puede involucrarse en la decisión democrática de los trabajadores porque estaríamos generando un antecedente muy peligroso; no lo podemos hacer desde ningún punto de vista. Lo que sí podemos hacer es tirar ideas. Como claramente dice el asesor, el Ministerio viene recorriendo ese camino de manera incesante y lamentablemente va a tener que seguir buscando los elementos de acercamiento a una problemática que va teniendo determinados matices.

Voy a empezar por lo que se dijo al principio. En la sesión del 9 de febrero el señor Maiocchi dice: "Quisiera hacer una aclaración con respecto al Ministerio. Cuando nos presentamos, en el Ministerio se nos dijo que no nos podían atender porque no estábamos sindicalizados y que sólo se atendería al sindicato. Se nos dijo que a nosotros nos representaba el sindicato y que teníamos que ir a través de él". Esto es lo que se nos trasmitió.

Somos conscientes de que este es un problema de los trabajadores; este es un tema de los trabajadores -nosotros sí podemos opinar al respecto- que tienen que buscar el acuerdo entre ellos, por un montón de razones: por lo que significa un sindicato, por el derecho a sindicalizarse, por lo que representa un sindicato en la defensa de los trabajadores. Lamentablemente, en las historias del que ocupa una fábrica -que la ocupa porque sabe que defiende los intereses de los trabajadores y de los que no ocupan- siempre hay una visión diferente de acuerdo al cristal con el que se mira la realidad: el que está fuera quiere entrar para trabajar y el que está dentro se radicaliza porque es el que va a conseguir los logros reivindicativos de los trabajadores. Los que están fuera, muchísimas veces se ven beneficiados -eso es lo que dice la historia- de la lucha histórica de los trabajadores de los sindicatos, sin haber movido un dedo. Esa es una realidad. Por eso, muchas veces se cataloga -como se dio en esa curtiembre- entre la gente -perdóneseme la expresión- que carnerea y la gente que no carnerea, es decir, que está sindicalizada y lucha por los derechos de los trabajadores. Pero también partimos de la base de que en un sindicato que tiene muy reciente formación, como sucedería en cualquier organización, puede haber elementos de apresuramiento. Eso también lo puedo decir y también asumo la responsabilidad que compete al movimiento sindical, dándole la independencia que tiene. Hoy, después de haber sido acusado de que estaba "al servicio de", vemos que el propio movimiento sindical de este país tiene su independencia, porque está defendiendo los intereses de los trabajadores. Pero el PIT-CNT y el UNTMRA deben tener los compañeros trabajadores adecuados, que busquen la solución a este problema, porque los trabajadores tienen una cuotaparte de responsabilidad en ese sentido. También decíamos a los trabajadores no sindicalizados que ellos debían tratar de buscar un camino.

En esa preocupación, tratando de brindar un aporte -ayer lo planteaba el señor Senador- y buscando ámbitos de soluciones, es bueno poner sobre la mesa lo que se tiene, lo que se piensa y lo que se siente. Yo entendí muy bien el planteo que hizo el señor Director cuando hablaba de la forma en que se negocia en un conflicto, donde hablamos con uno y con otro, pero sabemos que hay intereses encontrados. Lo sabemos y que, a veces, no basta hablar con uno y con otro, sino que más vale hablar francamente todos juntos, porque si no se nos fragmenta el conflicto y no lo controlamos. Entonces, sin intervenir ni tratar de direccionar, en el ámbito de derecho que al Ministerio corresponde -porque estamos en un Estado de derecho- buscando una solución, de repente sería bueno llamar a una mesa de diálogo conjunta entre todos los involucrados. Quizás el Director me pueda decir que ya llamaron

a todo el mundo; yo me refiero a una mesa de diálogo conjunto, donde podamos tener el perfilismo del diálogo individual, pero dando la pauta de que vamos a hacer una mesa de diálogo conjunto entre todos los actores, sin excluir a nadie, tratando de ir convenciendo hasta al propio movimiento sindical de la responsabilidad de este momento tan importante para solucionar un problema. Entonces, hay que llamar al sindicato, a los que no están sindicalizados, a la empresa y hacer un gran esfuerzo. Una de las cosas buenas que se dijeron acá, que vamos a rescatar y a defender, es la presencia directa del señor Ministro y del señor Subsecretario en la búsqueda de la solución. No es menor que un Ministro baje al llano, dialogue, igualitariamente hable con los trabajadores, dé su punto de vista y manifieste su voluntad de buscar una solución. No es menor; es importante, porque esa fragmentación de perfilismo, que lamentablemente muchas veces se genera en los movimientos sindicales y que se encuentra en la sociedad también, es lo que en ocasiones no nos permite encontrar las soluciones que deseamos.

Por eso, decía que acompaño lo que manifestaba el señor Legislador Heber, pero con el matiz de que respaldo la actuación del Ministerio, su dedicación y la forma en que, a mi juicio, ha mantenido un mecanismo que no es finito, es decir, que va a terminar en el momento en que este conflicto se solucione. Lo que ustedes se tienen que llevar de acá es la preocupación porque esto se solucione, que tienen las tres fuerzas políticas aquí representadas.

(Ingresa a Sala el señor Senador Moreira)

En toda mesa de negociación algo siempre hay que dejar, y hoy, de un ámbito de trabajo que siempre respetamos, ustedes se llevan la preocupación de las tres fuerzas políticas por un problema que, sin duda, está instalado en la vida de la sociedad uruguaya y ante el cual el Poder Ejecutivo, representado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, está haciendo un enorme esfuerzo por solucionar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está presente el señor Senador Moreira. La Mesa pone a consideración de los miembros de la Comisión la autorización para que haga uso de la palabra.

Se va a votar.

(Se vota)

-3 en 3: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR MASEDA.- En cualquier ámbito del Parlamento, en cualquier instancia, aunque sea en la Comisión Permanente, el Legislador tiene derecho a expresar su punto de vista. Por ese motivo, hemos votado afirmativamente.

SEÑOR SIGNORELLI.- Realmente, después de que escuché al señor Diputado Maseda estoy más preocupado, porque me ha recordado que en este conflicto -como lo han manifestado el Subsecretario y el Director Nacional de Trabajo- han actuado el Ministro, el Subsecretario y todos los asesores y no han llegado a un acuerdo.

La primera pregunta es qué elementos surgieron después de la firma de ese convenio como para que hoy no se respete.

Otra pregunta es cómo se protege a quienes quieren trabajar y hoy están perdiendo su jornal porque no pueden entrar a la fábrica.

Por otra parte, si hubo 35 reuniones, participaron las máximas jerarquías del Ministerio y no se llegó a un acuerdo, la pregunta es, ¿será el Poder Ejecutivo, el Presidente de la República o quién que deberá solucionar este tema, para evitar que esa fábrica cierre?

(Ocupa la Presidencia el señor Legislador Maseda)

Acá queremos decir muy claramente lo que manifestamos siempre quienes integramos esta Subcomisión: estamos a las órdenes en caso de que falte algo a nivel legislativo para que estos problemas se solucionen. La sensación que nos queda es que luego de 35 reuniones, de la presencia del Ministro, del Subsecretario y de todo su "staff", estamos hoy en punto cero, con el agravante de que ahora no es solo por un funcionario sino por 20.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Al principio de mi intervención sinteticé los elementos que fueron surgiendo. Fui de lo general a lo particular. Expresé seis o siete temas generales y me centré al final en lo que hoy estaba situado el conflicto. Es decir, en un primer momento fue la situación del señor Silvera, luego estos diecinueve trabajadores y después el tema de la aplicación o no de un decreto del año 1987 que tiene que ver con los cincuenta jornales de prueba. Después hubo temas colaterales a la cuestión pero que tienen sustancial importancia -como ya lo mencioné- en lo que tiene que ver con el cuestionamiento que han realizado tanto el sindicato de base de FANACIF como el UNTMRA al tema de las suministradoras de mano de obra, a las subcontrataciones, etcétera. Esa es la situación concreta al día de hoy. Si me extendiera, estaría reiterando cosas. Por supuesto, hay detalles. Simplemente, estoy dando los titulares a la pregunta formulada por el señor Legislador.

El señor Legislador pregunta sobre la protección de los que quieren trabajar. De alguna manera, creo que cuando hablamos de un conflicto entre sindicalizados y no sindicalizados, debemos considerar que hay una disputa entre trabajadores, que hay una ocupación realizada por el sindicato y, evidentemente, así como está en juego el derecho de quienes quieren o no trabajar, también hay otros aspectos en juego, que dependerán de la solución que se pueda dar a este conflicto. En ese sentido, también respondí al señor Legislador Heber en cuanto a que tanto él como yo no nos queremos inmiscuir en la vida de las organizaciones de trabajadores que deciden de acuerdo a su autonomía.

En cuanto a si fueron 35 las reuniones que se realizaron, en las que intervino el Ministerio a través de sus máximas jerarquías -lo que demuestra la preocupación que existe al respecto- deberá seguir actuando 37 reuniones, 2 reuniones o media hora más el Ministro, el Subsecretario o el Director Nacional de Trabajo, porque este conflicto, como tantos otros, tiene que ser solucionado. Aclaro al señor Legislador que podría extenderme largamente sobre la conflictividad que existe en este país, sobre cuáles son los problemas que hay en los veinte grupos, algunos de mayor y otros de menor entidad, y sobre cómo ha disminuido la conflictividad y han aumentado algunos problemas como las ocupaciones; podría extenderme en eso, pero no valdría la pena. Lo que quiero decir es que no parece poca cosa todos los esfuerzos que se están haciendo minuto a minuto.

Antes de venir a esta reunión, con el Director interino de Trabajo tuvimos contactos permanentes, de acuerdo con lo que decía el señor Legislador Heber, con la parte sindical. Ayer monitoreamos hasta altas horas de la noche el resultado de una reunión de trabajadores que se estaba realizando en ese momento. Durante toda la mañana seguimos trabajando y lo vamos a seguir haciendo cuando nos vayamos de acá, porque mantendremos reuniones sobre este tema y sobre otros que tal vez son más graves. No me asusta y no creo que sea como para poner tanto énfasis el hecho de que se hayan realizado tantas reuniones. Reitero: hubo conflictos que duraron nueve años, tres Administraciones, y recién ahora se pudieron solucionar. No digo esto para que se piense: "¡Qué bárbara esta Administración!" Lo hago, simplemente, para ejemplificar cómo hay conflictos que se arreglan en veinte minutos y cómo hay otros que necesitan nueve años. Este conflicto lleva 72 horas de ocupación. Estamos trabajando en eso. Ojalá hubieran fructificado las reuniones y vamos a seguir estando. Quizás en la próxima convocatoria les pueda contar que van 47 reuniones, pero seguiremos bregando para que se solucione el tema.

SEÑOR SIGNORELLI.- Acá hay un alto porcentaje de empleados no sindicalizados y que tampoco les interesa sindicalizarse, que reconoce que la fábrica cumple con ellos, inclusive, pagándoles un jornal mayor al que deberían percibir, pero no pueden entrar a la fábrica. La pregunta sobre cómo se protege a quienes quieren trabajar y no pueden hacerlo refiere a cómo sustentan a sus familias. ¿Tendremos que legislar sobre ese tema en especial? Porque si hay un 70% de las personas que no está sindicalizado, que no está ocupando, que quiere trabajar, que quiere ganarse el salario y que no lo puede hacer porque la fábrica está ocupada por un 30%, ¿cómo se compensa a esas personas que sufren esa situación? Esa es mi interrogante, aunque quizás el señor Subsecretario tampoco me la pueda responder. Quizás esa sea una de las cosas sobre las que debamos legislar. Cuando invitamos a los diversos Ministerios, queremos ver si podemos colaborar en algo que está faltando para el mejor desempeño de los actores.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Todos tenemos esa inquietud; la tienen los que ocupan, los que no ocupan, los sindicalizados y los no sindicalizados, pero es un tema que escapa a este Ministerio. Todo conflicto conlleva tanto una pérdida para los trabajadores que adoptan la medida como para la empresa. Ojalá no se dieran esas situaciones y ojalá no estuviéramos en una sociedad en la que no se dieran jamás conflictos, porque entonces estaríamos en otra cosa. Lamentamos por todos los perjuicios. No puedo responder a la pregunta del señor Legislador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a pedir disculpas de antemano al señor Diputado Iturralde Viñas.

Hablábamos con el señor Legislador Maseda y recordábamos que esta es una Comisión Especial de la Comisión Permanente, e invitamos al Ministerio para considerar un orden del día, cuyo único punto es el conflicto de FANACIF.

Todas las preguntas formuladas por el señor Diputado Iturralde Viñas son muy importantes. Naturalmente, ha hablado del conflicto de FANACIF, pero no podemos ampliar la temática de la convocatoria al punto tal de abordar todos los asuntos. Entiendo que son explicables, pero seguramente serán analizados el martes que viene en la Comisión de Legislación del Trabajo a la que ha sido convocado el señor Ministro. El señor Subsecretario ya se lleva las inquietudes del señor Diputado Iturralde Viñas, que seguramente repetirá el martes, y algunas más también.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- En este momento tengo un compromiso con la Bancada, y aclaro que después que escuche las respuestas del señor Subsecretario me tendré que retirar, pero no quiero que mi retirada se tome como una falta de respeto al señor Subsecretario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría que el señor Subsecretario hablara de los temas relacionados con FANACIF.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Creo que hemos profundizado en el conflicto de FANACIF.

Cuando hablaba el señor Diputado Iturralde Viñas acudí a la convocatoria, en la que se establece que el orden del día era el conflicto de FANACIF. Sin embargo, no queremos hacernos los distraídos, y recogí lo que acaba de expresar el señor Legislador Heber. Podemos discutir de las inquietudes, del proyecto de ley que tratamos de impulsar, pero me preocupa una afirmación del señor Diputado Iturralde Viñas, quien afirmó como que no existe un marco democrático.

SEÑOR MASEDA.- La inquietud que planteara el señor Presidente -que respaldo totalmente- se circunscribe exclusivamente al ámbito de nuestro funcionamiento, porque esta Comisión Especial fue creada por la Comisión Permanente cuyos integrantes fueron elegidos por la Asamblea General, con un mandato determinado.

No estoy quitando el derecho de expresión a un Diputado, que lo tiene en cualquier ámbito, como lo expresé, pero creemos -esta es una percepción- que esta no es la forma correcta con que ha funcionado esta Comisión Especial hasta hoy.

Por lo tanto, mociono para que se suprima la intervención del señor Diputado Iturralde Viñas -si el señor Subsecretario quiere contestar por una cuestión de delicadeza, está en todo su derecho- y la votación en que habilitamos su participación. En ese sentido, pido disculpas al señor Diputado Iturralde Viñas por haber votado su presencia, pero creo que los integrantes de esta Comisión cometimos un error de procedimiento, y asumo mi responsabilidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estaba anotado para continuar con mis inquietudes luego de que hicieran uso de la palabra los señores Diputados Signorelli, Maseda e Iturralde Viñas, para no monopolizar el uso de la palabra.

Quiero reiterar que hay un acta por la que el Ministerio reconoce que se cumplió el acuerdo del 5 de octubre. Y la afirmación -más que una pregunta- es que el Ministerio tiene credenciales suficientes como para tratar de imponer la posibilidad de -cumplida una negociación y el diálogo, establecido y acordado esto- tratar de levantar el conflicto porque no tenemos la posibilidad de celebrar cuarenta y siete reuniones más; tenemos la posibilidad de dos reuniones más, porque después de dos reuniones se nos va a terminar la empresa, se nos va la empresa. No tenemos tiempo ilimitado. La Compañía del Gas puede durar nueve años -como dijo el señor Subsecretario- porque no se fue, porque no se va. Se podrá vender; ahora está en otras manos, en las de quienes, de alguna manera, originaron la instancia del conflicto del gas, pero de esta empresa son doscientos los trabajadores que van a quedar en la calle.

Quiero decir francamente al señor Subsecretario y al señor Director Nacional de Trabajo, para que se lo trasmitan al señor Ministro, que si no actúa la posibilidad de levantar un conflicto de esta naturaleza que, a mi juicio, es absurdo -soy responsable de mis

opiniones- la responsabilidad de que se cierre una empresa va a recaer en el Ministerio y en el propio Ministro. Quiero ser muy franco en esto. Si en el día de mañana esta empresa determina que no hay garantías para seguir trabajando en el Uruguay, voy a hacer responsable al señor Ministro de esto, porque me parece que el diálogo excesivo, sin límites -como lo plantea el señor Subsecretario diciendo: tendremos cuatro, cinco, cuarenta y siete, cien reuniones más; los conflictos son así- va a determinar que esa empresa se vaya y doscientas familias van a quedar en la calle. Y si doscientas familias quedan en la calle, reitero, voy a hacer responsable al señor Ministro de que no pudo articular o no pudo imponer su opinión sobre el sindicato. Prefirió seguir dialogando y no imponiendo lo que para mí es claramente una falta a los acuerdos que se lograron acá. El 5 de octubre se acordó y ustedes fueron testigos de ello. Después se labró otra acta diciendo que la empresa tenía razón, que cumplió con los acuerdos del 5 de octubre. Ahora aparecieron nuevos temas, pero lo del 5 de octubre está vigente; no se puede ocupar.

Si por esta ocupación, motivada por la baja remuneración de uno de los tres funcionarios -que fue la causa de la ocupación original; después habrán aparecido otros temas- que quería estar en FANACIF -porque la voluntad de este funcionario era ir a FANACIF- se genera que doscientas familias queden en la calle, es como el absurdo de lo que pasó con ANCAP. Me refiero al caso de una estación de servicio y, si mal no recuerdo, en aquel momento se habló de que un trabajador había cometido un delito. Resulta que quien cometió el delito terminó empleado en ANCAP y los otros cinco, seis o siete empleados de la estación de ANCAP quedaron en la calle.

Realmente, esto me desespera, y quiero ser muy franco con el señor Subsecretario, porque a pesar de que integremos partidos adversarios, no somos enemigos; a veces tenemos filosofías distintas pero acá hay un tema que tenemos que preservar por encima de esas filosofías distintas y que son las fuentes de trabajo. Y si mañana, por excesivo diálogo, doscientas familias quedan en la calle, quiero ser sincero, voy a hacer responsable al señor Ministro que no actuó en su momento como debía para evitar esto porque, de alguna manera, hay que evitarlo. Antes se hablaba de cuando el Partido Comunista actuaba y era un partido que tenía su gran influencia o su hegemonía en el mundo sindical y se acordaban las cosas. Ahora tenemos una situación de difícil diálogo, de difícil expresión, difícil para poder acordar cosas, de que se cumplan los acuerdos que se firman. Y hablando del Partido Comunista, por hablar del otro tema sindical, me acuerdo de aquello que decía Enrique Rodríguez -que, como supondrán, no es santo de mi devoción-; frase que tiene que estar siempre arriba de la mesa de todos los que tienen relación con el mundo del trabajo: "La democracia no termina en las puertas de la fábrica", y yo firmo debajo de Enrique Rodríguez. La democracia no termina en las puertas de la fábrica, ¿no?

No estoy haciendo una acusación ni nada por el estilo, pero tenemos que dar garantías de que haya un libre acceso a la posibilidad de expresarse por parte de los trabajadores, pero ese es otro tema. Lo que quiero decir francamente es que tenemos acá la posibilidad de que se haga y de que se imponga una solución acordada y firmada en el Ministerio. Y no es el funcionario. El señor Director Nacional de Trabajo dijo: "Es un funcionario; que la empresa lo tome de vuelta". No; no fue lo que se acordó. El Director lo manifestaba como diciendo: "Si es tan pequeño el tema, por qué no hace el esfuerzo la empresa". Y si es tan pequeño el tema ¿por qué no hace el esfuerzo el sindicato? Es la remuneración de ese funcionario. No sé si el Director le dijo lo mismo al sindicato que a la empresa; me gustaría saberlo.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Voy a empezar por lo último.

Democracia es otro tema pero vuelve a insistir. Diría que se aplique la resolución que se acaba de adoptar. Comprendo la pasión, el interés, pero si queremos hablar de democracia y de todo, lo podemos hacer; yo tengo tiempo y el señor Loustaunau también. Entonces, no insistamos en esos temas.

Así como se decía hoy: acuso pero no acuso al Ministerio; acuso de falta a la democracia y no, como decía el señor Legislador Iturralde Viñas. No; vamos a hacer un debate serio. Sé que estas cosas pasan en la política; no nos chupamos el dedo, pero si quieren entrar en este tema, no hay problema.

Por otra parte, levantar el conflicto el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social me parece que es una afirmación apresurada. Si el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social pudieran levantar todos los conflictos, estaríamos en otro país.

Quiero ser muy escueto, no me quiero extender, pero no puedo dejar pasar dos o tres afirmaciones. Admito que si en el día de mañana el señor Presidente quiere hacer responsable al Ministerio, por supuesto que lo va a hacer; por algo ocupa este cargo y tiene todo el derecho.

Es cierto lo que dije de las cuarenta y siete reuniones, pero lo dije con relación a que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por su función, por su naturaleza jurídica, por su naturaleza político-social, tiene como misión fomentar el diálogo y tratar de que no haya conflictos. Por eso es que -acá sé que me voy del tema, pero está relacionado directamente- hemos decidido -no por este tema, porque lo venimos anunciando desde fines de 2005- promover un proyecto de ley para prevenir conflictos. Entre los conflictos no solo nos referimos a las ocupaciones sino a la huelga, a los paros perlados, al trabajo a reglamento, al paro parcial, a todas las medidas que puedan tomarse en una situación conflictiva y tenemos que tratar de buscar reglas. No hablo de reglamentar sino de buscar reglas para que cada quien sepa que si no se atiene a las mismas va a tener alguna sanción. Cuando digo sanción, no estoy hablando de una sanción penal ni de una multa; hablo de que de alguna manera se va a ver perjudicado por no respetar determinadas reglas. Eso lo discutiremos dentro de poco tiempo; el martes, cuando concurra el señor Ministro, lo vamos a hablar. Así que los ejemplos de cuarenta y siete reuniones, de media hora más o de nueve años con el conflicto de Gaseba son casos que tienden a dar una muestra de lo que debe hacer el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En cuanto a si tenemos claro lo que está en juego, por supuesto que sí, porque nos lo dijo la empresa una y mil veces. En la última reunión del jueves estuvimos hablando largo y tendido de ese tema y así hemos actuado y tratado de trasmitir a quienes están en el medio de esto.

Seguimos convocando; no solo somos conscientes de lo que está en juego sino que sabemos que si suceden hechos que no nos agraden, ya veo al señor Legislador Heber no solo en el Parlamento sino en toda la prensa...

(Intervención del señor Legislador Heber.- Respuesta del orador)

Cada cual después expondrá sus posiciones.

Si tienen tiempo, también podemos discutir lo de ANCAP. Ah, veo que no hay tiempo. Yo puse un ejemplo.

SEÑOR LOUSTAUNAU.- El señor Legislador Heber nos decía que nosotros habíamos planteado la reinstalación del trabajador en la empresa. Mi planteo no fue taxativo y no fue el único que se hizo a la empresa. No sé cómo quedó en la versión taquigráfica, pero lo voy a corregir para que quede claro. Lo que traté de trasmitir era que dentro del abanico -inclusive hice el gesto- de posibilidades estuvo hasta la propuesta de reinstalar al trabajador; también hubo una cantidad de propuestas a los trabajadores.

(Intervención del señor Legislador Heber.- Respuesta del orador)

Las propuestas fueron infinitas y en la práctica de las relaciones laborales -hace veinte años que realizamos este trabajo- a uno se le agudiza la mente para hacer algunas variantes. Manejamos algunas propuestas de recalificación del trabajador, que nunca fue un empleado permanente de FANACIF; era un trabajador de una suministradora de mano de obra, creo que de Work Office. Nosotros propusimos que a través de esta suministradora se recalificara al trabajador en su área específica, que es una imprenta. El señor Legislador originalmente dijo lo que hacía FANACIF. Debo comunicar que es una empresa que hace cintas y pastillas de freno no para el mercado local sino para la exportación. Su mercado central es Estados Unidos, y también se maneja con otra área de México pero de maquillaje. Nosotros no tenemos áreas de maquillaje porque protegemos los derechos de quienes se desempeñan.

Esa fue una de las tantas propuestas y estuvo presente la posibilidad de que la Cámara del Plástico -que es de la rama de actividad- recolocara a este trabajador en otra empresa del sector, manteniendo su remuneración para que no fuera damnificado.

No nos parece serio hacer planteos de otro corte. Los trabajadores manejan que cuando se produce el informe de bajo rendimiento del trabajador, este tenía tres años y medio de permanencia en la empresa; no era un suministro eventual. Entonces, nosotros preguntamos a la empresa -estaba presente el señor Subsecretario- si este trabajador tenía antecedentes de bajo rendimiento. Si usted mantiene a un trabajador desastroso, a un hombre que continuamente falta y que tiene incumplimientos, se justifica un poco más esta acción. Pero los trabajadores dicen que cuando se organizó el comité de base en el UNTMRA se pide el cese eventual del trabajador. Para disipar todas esas dudas, se dijo: "Manejemos la posibilidad de recolocarlo en la industria del plástico; manejemos la posibilidad de recalificarlo, de darle una formación en su propia actividad para que gane más". Esas propuestas no fueron aceptadas. Todo esto se planteó a la empresa y a los trabajadores. En realidad, la mayoría de estas reuniones fueron en ámbitos no bilaterales sino tripartitos.

Nosotros tenemos bastante clara la misión del Ministerio y de la Dirección Nacional de Trabajo, prevista por ley: mantener la paz social en el sistema de relaciones laborales. Las facultades que otorga la Constitución y la ley a nuestro Ministerio se establecen a través de la negociación; no tenemos facultades para imponer. No podemos imponer una solución. Podemos presionar, y lo hemos hecho, dentro de nuestras facultades institucionales. No podemos imponer porque nosotros no somos jueces, no somos árbitros, no somos conciliadores.

La alternativa que en algún momento planteó el señor Subsecretario fue al pasar y dijo: "Podría llegarse a plantear la hipótesis de si el Ministerio pudiera promover esto ante la Justicia". Esto nos presenta múltiples dudas y podríamos ingresar en una discusión altamente técnica acerca de si la Justicia uruguaya tiene competencia en materia de conflictos colectivos de trabajo. Específicamente por el artículo 106 de la Ley N° 12.803, la Justicia del trabajo solo tiene competencia en conflictos individuales. Por tanto, este conflicto no podríamos promoverlo ante la Justicia. A su vez, podría preguntarse ante qué tribunales deberá promoverse. En este sentido, la doctrina está muy dividida y básicamente la posición mayoritaria es la que plantea el profesor Barbagelata y el profesor Mantero en el sentido de que los conflictos colectivos del trabajo están vedados a cualquier aspecto de la Justicia; puede ser la Justicia del trabajo o la Justicia civil. La Constitución de la República remite que la solución de esos procedimientos se hagan por tribunales de conciliación y arbitraje. Como todos sabemos, este tipo de tribunales no están constituidos y, en realidad, la Dirección Nacional de Trabajo termina funcionando como un cuasi tribunal de conciliación. Además, no tenemos la facultad de imponer.

Quizás mañana -tómelo como un quizás- salga en la prensa que el conflicto en FANACIF se solucionó; no podemos comprometernos porque los conflictos dependen de un millón de factores. Nuestra respuesta es institucional y seria. No tenga cuidado de que las herramientas legales que están a cargo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social serán utilizadas y de que institucionalmente la Cartera ha puesto todo su peso para solucionar este tema. Así como usted me dice que están preocupados, nosotros también lo estamos, pero más allá de eso tenemos la obligación de cumplir con la misión de mantener la paz en el sistema de relaciones laborales. Entonces, nos esforzamos en ese sentido. Les soy honesto: como planteaba el señor Subsecretario, tengan en cuenta que esto no termina acá. De repente hoy terminamos a las ocho de la noche o uno llega a su casa y lo llaman hasta la una o una y media de la mañana por este tema, porque se está haciendo una asamblea sobre una propuesta que hicimos, etcétera.

Nosotros insistimos con el tema al máximo. No podemos garantizar una fecha de solución, porque los conflictos son conflictos. Ahora bien, sería mentirles si decimos que tenemos facultades específicas para solucionarlos en un abrir y cerrar de ojos. Es más: comparto lo que decía hoy el señor Subsecretario en el sentido de que en ese caso no estaríamos en una sociedad democrática y plural.

SEÑOR PRESIDENTE.- A veces, en la pasión que uno pone al referirse a estos temas, que son sentidos, uno afirma ciertas cosas. Cuando hablaba de levantar el conflicto no me refería a que el Ministerio fuera a romper las cadenas; creo que señalé algo al respecto. Me refiero a la posibilidad de ejercer presiones dialogando, comunicando, censurando también. No estoy diciendo que levanten el conflicto, pero a veces, se incide optando. Acá actuó bien una de las partes y la otra no; entonces, que el Ministerio diga que unos cumplieron y otros no. Son formas de ejercer presiones con la Central sindical o con la UNTMRA.

Yo me refería a ese tipo de ejemplos, en los que el Ministerio, que tiene otros temas más, no solamente el de FANACIF S.A. diga: "Resuélvame esto ahora. Busque la forma de hacerlo". ¿Por qué? Porque nos vamos a quedar con 200 familias en la calle. Reitero que hablaba de esto, no de que el Ministerio levantara el conflicto al estilo de una dictadura militar y entrando con los coraceros.

SEÑOR SIGNORELLI.- Quiero manifestar que ha sido un placer conocer a nuestros invitados. Estoy absolutamente seguro de que están haciendo todo lo posible para solucionar este conflicto.

Me alegran mucho las palabras finales del señor Subsecretario en el sentido de que se enviará al Parlamento una propuesta de regulación y prevención de ocupaciones y conflictos. Esto es muy bueno, y es a lo que me refería en la exposición. Para eso necesitamos este diálogo y también para manifestarles que nos ponemos a las órdenes y que cuando venga esa propuesta del Poder Ejecutivo estaremos dispuestos a estudiarla con la premura del caso, para evitar las ocupaciones y los conflictos en la medida de lo posible.

Agradezco la atención al señor Subsecretario y al Director Nacional de Trabajo.

SEÑOR MOREIRA.- Es difícil limitarse al conflicto puntual de FANACIF S.A., porque esto es abarcativo de un tema muy general, que tiene que ver con esta reglamentación que, según ha manifestado el señor Subsecretario, se va a remitir como proyecto de ley, tratando de llenar ese vacío legal existente a que hacía referencia el señor Director Nacional de Trabajo, que nos preocupa a todos. Es una situación en la cual la conciliación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se prolonga en el tiempo indefinidamente y, a veces, no hay un medio contundente para decir: este es el punto final y esto se resuelve de un modo u otro.

En este tema particular quizás no haya reglamentación posible. Respecto de las ocupaciones, creo que hasta el propio Ministro -si no he leído mal- tampoco estuvo inicialmente muy de acuerdo con la derogación súbita del decreto del año 1966 que posibilitaba a la autoridad policial a desocupar los locales industriales, comerciales y establecimientos públicos. Por otra parte, esa facultad nunca fue ejercitada arbitraria e intempestivamente, salvo en la época de la dictadura. Yo fui Subsecretario del Interior y recuerdo que antes de recurrir a la medida extrema del desalojo que, por ejemplo, se produjo en FUNSA, se desarrollaron tratativas, más tratativas y consultas a la autoridad judicial. En los hechos, el decreto nunca significó un medio arbitrario para sacar a los trabajadores en forma inmediata después de que habían ocupado; quienes conocemos esto sabemos que es así.

Lo que queremos todos es que este tema se solucione y los hechos que ocurrieron en los últimos días ha preocupado a todos los uruguayos. Desde nuestras posiciones de gobierno y políticas todos tenemos el afán de resolver estos problemas. Tendremos ópticas diferentes pero creo que el interés común es que al país le vaya bien y en esto coincidimos todos.

Me gustaría tener -porque este es un tema opinable doctrinariamente- algún adelanto de cuál es la idea del Poder Ejecutivo en cuanto a la legislación sobre esta materia. Hemos conocido expresiones del Secretario General del PIT-CNT absolutamente contrarias a cualquier reglamentación en este aspecto y favorables a dejar esto librado a la fuerza de las circunstancias, y que los trabajadores hagan lo que les parezca. A mí me preocupa mucho esa orientación y supongo que al Ministerio, en alguna medida, también.

No sé si es posible tener algún adelanto, alguna pincelada de lo que será ese proyecto del Poder Ejecutivo, porque va a ser un tema profundamente debatido en el Parlamento. Tengo mucha curiosidad por saber, porque todos estamos muy preocupados. Lo decía el señor Subsecretario: quizás la conflictividad bajó, pero las ocupaciones se dispararon después de que se derogó el decreto, que fue un elemento detonante en esa materia.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Sí así se decide, podemos dar algunas líneas del proyecto, porque tanto el Director Nacional de Trabajo como yo hemos trabajado en el tema, pero no sé si es el momento, ya que el señor Ministro ha sido convocado el martes que viene para considerar el mismo asunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- De todos modos, nos gustaría tener un pantallazo del tema.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Empezaré por lo último, porque tengo dos o tres aspectos para desarrollar después.

Nosotros partimos de que, en nuestro concepto, desde el punto de vista doctrinario avalado por pronunciamientos de la OIT, la ocupación es una extensión del derecho de huelga.

El segundo pantallazo es que no hablamos de reglamentar la ocupación sino de prevenir conflictos -ya expresé algo al respecto- que muchas veces se hacen notorios por una asamblea, un paro parcial, una huelga, trabajo a reglamento y una medida de las más importantes, por no decir la más, que es la ocupación. Nos parece que partiendo de estas dos afirmaciones lo que hay que hacer es establecer reglas claras para que cuando se adopte una medida, se hayan agotado los pasos previos de conciliación y negociación. Si no se adoptan pasos previos no diría que habrá sanciones, pero estaríamos ante una ilegitimidad de la medida. Además, ahí se estaría habilitando, a los que se sientan perjudicados -fundamentalmente, el mundo empresarial- a adoptar las medidas necesarias, acudiendo a algo que hoy no está aceptado ni decidido, como decía el Director en cuanto a la competencia de la Justicia: se establecería la posibilidad de que, ante incumplimientos o no acuerdos en las instancias, cada cual quede librado a lo que su leal saber y entender les esté diciendo. Pero, reitero, si hay incumplimiento ante los mecanismos o ante las instancias conciliatorias que en definitiva son las que legitiman o deslegitiman una medida -sea una ocupación u otra- se estaría habilitando la posibilidad de una desocupación acudiendo a la Justicia. Esto es en grandes líneas lo que tenemos para decir porque este tema se ampliará el día martes en la Comisión Permanente.

Alguien dijo que este asunto había que reglamentarlo. Yo diría que antes que reglamentar habría que establecer mecanismos de prevención de conflictos y no referir solamente al tema que está en el tapete, que son las ocupaciones. La idea sería prevenir conflictos y dentro de las medidas está la legitimidad o no legitimidad si no se adopta, dentro de las medidas, la ocupación. Este es el primer punto que quería precisar: no hablamos de reglamentación, sino de prevención de conflictos.

Por otro lado, hay otro aspecto que debemos tener en cuenta, sobre todo, lo que decía el señor Legislador Heber. Muchas veces los hombres públicos -algunos más públicos que otros; unos con más carrera y otros con menos- debemos tener mucho cuidado con las expresiones públicas, porque una frase de un jerarca del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que lesione o sensibilice en mayor o en menor grado a una de las partes, puede llevar todas las negociaciones al tacho de la basura. Por supuesto, que en el fuero íntimo de cada uno de nosotros tenemos alguna posición, pero como jerarcas debemos tener mucho cuidado en salir a decir públicamente algunas expresiones. No estoy diciendo que acá suceda eso; a veces uno tiene que manejarlo en otro ámbito para favorecer una negociación. Si yo mañana salgo a decir que la empresa tal es lo que sea, yo que soy un Subsecretario estoy inhabilitando la negociación, y lo mismo ocurriría si hablara de un sindicato. Por lo tanto, quiero que se tenga en cuenta este

aspecto. A veces, parecería que por ser un jerarca se tiene que decir: "¡Qué horrorosa aquella empresa! ¡Qué horroroso aquel sindicato!". Como bien decía el señor Director, somos un Ministerio de conciliación, de paz social.

En cuanto al vacío legal, sinceramente no soy de los que creo que exista en cuanto al fondo del tema. No sé quién dijo esto sobre si se puede o no ocupar.

SEÑOR MOREIRA.- Fui yo.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Yo soy de los que creo que sí y esta es la posición del Ministerio. Puede haber alguna necesidad de ajuste que es lo que, de alguna manera, yo estaba adelantando en cuanto a lo que hoy no existe -o por lo menos es muy discutido- que pueda existir cuando haya alguna deslegitimación de la medida, permitiendo acudir a la Justicia. En eso estábamos pensando cuando hablábamos de la posibilidad de acudir a la Justicia.

Una de las características que va a tener este proceso de discusión es que se hará con una amplia participación, fundamentalmente de empresarios y de trabajadores. No va a venir un proyecto del Poder Ejecutivo sobre el que no se va a discutir y luego se comunique la decisión a los trabajadores y a los empresarios. No; se le dará el mismo trámite que al proyecto de ley de fuero sindical. Me atrevería a decir que será analizado en pocos días.

No quiero dejar pasar por alto lo relativo al tema de la derogación del decreto. Ya lo he dicho públicamente. Así como algunos han cuestionado su derogación, yo soy de los que creo que era ilegal. Para mí violentaba normas legales y constitucionales. Se puede discrepar en cuanto a la oportunidad; es opinable desde el punto de vista jurídico, pero se puede discrepar y hasta podríamos coincidir en si fue oportuno o no. Yo creo que como decreto era ilegal y que violentaba normas constitucionales.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Subcomisión de la Comisión Permanente agradece la presencia del señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Nacional y del señor Director Nacional de Trabajo.

Nos mantendremos en contacto. Vamos a seguir atentamente este tema y esperamos que en los próximos días se pueda solucionar este conflicto.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 12).